

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA DE APERTURA PRELIMINAR DE PROPUESTAS EN PROCESO DE  
COMPRAS  
No. ONAPI-DAF-CM-2021-0002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores **Sr. Nacol López F.** Enc. De Compras, el **Lic. Cendic A. Blanco** Enc. Del Dpto. Administrativo, la **Licda. Sarah de la Rosa** Enc. Del Dpto. Financiero, el asesor de la Dirección General **Dr. Juan F. Toribio**, el asistente del Director General **Lic. Jose Cueba Duran** y la **Licda. Rosa V. Almonte**, Enc. del departamento de Planificación y Desarrollo. Siendo las nueve y treinta (09:30), horas de la mañana en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Encargado de Compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0002**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de tóner primer trimestre 2021.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F.**, una vez concluida la presentación, el **Sr. Nacol López F.**, inmediatamente con la anuencia de los presentes, dio lectura a las propuestas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines. Las propuestas fueron recibidas vía el portal transaccional, física y correo electrónico, las que se recibieron física y por correo electrónico fueron introducidas al portal transaccional, y no habiendo más propuestas estas fueron abiertas y leídas desde esta plataforma según como se detalla a continuación:

1. **Syntes, SRL**, (vía correo).
2. **Suplidora Daniela, SRL**, (vía portal transaccional).
3. **Clickteck, SRL**, (vía portal transaccional).
4. **Krongel Comercial, SRL**, (vía portal transaccional).
5. **Sialap Soluciones, SRL**, (vía portal transaccional).
6. **Centroxpert STE, SRL**, (vía física).
7. **Kelnet Computer, SRL**, (vía portal transaccional).
8. **Compu-Office Dominicana, SRL**, (vía portal transaccional).
9. **H&J Services, SRL**, (vía portal transaccional).

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO: 809 567-7474**

**www.onapi.gob.do**

C.A.B.G.



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Se observó que el proponente **Suplidora Daniela, SRL**, no presentó los siguientes documentos solicitados:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP
- 2- Oferta técnica
- 3- Presento los bienes sin el ITBIS, en el cuestionario del portal. Por los documentos faltantes mencionados en los puntos 2 y 3, este proponente es descalificado.

El proponente **Clickteck, SRL**, no presentó los siguientes documentos:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP.
- 2- Oferta técnica.
- 3- La garantía estipulada en la oferta económica no se corresponde a lo cotizado. Por lo mencionado en los puntos 2 y 3, este proponente es descalificado.

El proponente **Krongel Comercial, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP
- 2- Oferta técnica
- 3- No tiene la actividad comercial en su RPE para comercializar al estado estos bienes. por las razones antes expuestas este proponente es descalificado ya que el documento mencionado en el punto 2 para este proponente, no es subsanable.

El proponente **Sialap Soluciones, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP.

El proponente **Kelnet Computer, SRL**, no presentó lo siguiente:

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP. (El proponente confirma en su carta de especificaciones técnicas que no es distribuidor autorizado HP, por tal razón es descalificado.

El proponente **H&J Services, SRL**, no presentó lo siguiente.

- 1- Certificación de distribuidor autorizado HP. (La certificación presentada no es la emitida por HP)

Se ordena solicitar a los proponentes participantes suministrar la documentación faltante que es subsanable, (**Sialap Soluciones, SRL** y **H&J Services, SRL**) en un plazo prudente antes de la adjudicación.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

**www.onapi.gob.do**

C.A.B.G.






*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

No habiendo nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las once y veinte (11:20) horas de la mañana del día antes mencionado. Luego yo Nacol López F., me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

  
-----  
**Lic. Cendic A. Blanco**  
Enc. Dpto. Administrativo

  
-----  
**Licda. Rosa V. Almonte**  
Enc. de Planificación y  
Desarrollo

  
-----  
**Sr. Nacol López F.**  
Enc. De Compras



  
-----  
**Licda. Sarah de la Rosa**  
Enc. Dpto. Financiero

  
-----  
**Dr. Juan F. Toribio**  
Asesor de la dirección general

  
-----  
**Lic. Jose Cueba Duran**  
Asistente del Director General